



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución Número 1140 de fecha 15 MAY 2019

Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 101 de 2004, y el Título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Título 5 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Convocatoria Número 431 de 2016, dio apertura a concurso abierto de méritos para la provisión de los empleos vacantes en vacancia definitiva.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 20182130089245 del 13 de agosto de 2018, por la cual conformó la lista de elegibles para proveer el empleo con número de OPEC 1633, de carrera administrativa de la Secretaría Distrital de Salud que fue ofertado a través de la Convocatoria No. 431 de 2016, según lo dispuesto en el Acuerdo No. 20161000001346 del 12 de agosto de 2016.

Que la lista de elegibles del proceso de selección quedó en firme el 27 de agosto de 2018, y la Comisión Nacional del Servicio Civil envió copia al nominador de la Secretaría Distrital de Salud mediante el oficio No. 20182130471521 del 27 de agosto de 2018 para efectuar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados en el concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que mediante Resolución 2038 del 7 de septiembre de 2018, se nombró a la señora JENNY MARCELA BAUTISTA HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 53.051.136

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

Resolución Número 1140 de fecha 15 MAY 2019

Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba

PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 01, ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud.

Que mediante Resolución 950 del 29 de abril de 2019, se aceptó la renuncia presentada por la señora JENNY MARCELA BAUTISTA HERNANDEZ, a partir del 30 de abril de 2019.

Que mediante radicado No. 20182130578451 del 10 de octubre de 2018 la Comisión Nacional del Servicio Civil, informa a la Secretaría Distrital de Salud que no requerirá autorización por parte de esa Entidad, para hacer uso en estricto orden de mérito de la lista de elegibles emitidas para los empleos ofertados dentro de la Convocatoria 431 de 2016.

Que continuando con el orden de elegibilidad, se encuentra en segundo lugar el señor DIEGO ALEJANDRO MORANTES SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.368.498.

Que en consecuencia es procedente efectuar el nombramiento en periodo de prueba.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. *Nombramiento en periodo de prueba.* Nombrar en periodo de prueba por el término de seis (6) meses al señor DIEGO ALEJANDRO MORANTES SÁNCHEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.032.368.498, para desempeñar el cargo de carrera PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219 Grado 01 ubicado en la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Salud, con una asignación básica mensual de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$2.344.847), de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2. *Evaluación del periodo de prueba.* Finalizado el periodo de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado. Si el resultado de la evaluación de desempeño es satisfactorio, el servidor superará el periodo de prueba y por consiguiente adquirirá los derechos de carrera y debiéndose tramitar ante la CNSC la solicitud de inscripción en el Registro Público de la Carrera Administrativa.

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD


Resolución Número 1140 de fecha 15 MAY 2019

Por la cual se efectúa un nombramiento en periodo de prueba

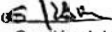

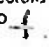
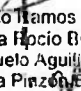
Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 MAY 2019


LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ
Secretario de Despacho

C.C. 051000 - Historia Laboral

VoBo: Oswaldo Ramos Arnedo - Subsecretario Corporativo 
Aprobó: Liliana Hocio Bohórquez Hernández - Directora de Gestión del Talento Humano 
Revisó: Consuelo Aguilón La Ira Rueda Quintero 
Elaboró: Laura Pinzón Ballesteros 

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

